



**CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04 – 2001**

En Concepción, **Martes 24 de abril** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fé.

**Asisten los Decanos Sres.:** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Farmacia, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Económicas y Administrativas y de la Unidad Académica Los Angeles **asisten** la Sra. Carmen Sandoval M. (Vicedecano); Sr. Tarcisio Oviedo S. (Vicedecano); Sra. María Eugenia Casanueva C. (Secretaria Académica); Sra. Patricia Contzen F. (Vicedecano); y Sr. Rubén Cabalín C., (Director Subrogante), respectivamente

**Alumno :** Sr. Diego Olivares J., Presidente de la Federación de Estudiantes.

**Invitados :** Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sres. Jaime Baeza H. y Arturo Mora C., Director y Sub-Director de Estudios Estratégicos.

**Excusas :** Sr. Alejandro Santa María S., Director General Campus Chillan; y Sr. Ricardo Utz B., Jefe Carrera Arquitectura.

**TABLA**

1. Actas.
  - Sesión Ordinaria N° 2-2001 de 22.03.2001.
  - Sesión Ordinaria N° 3-2001 de 05.04.2001.
2. Cuenta.
3. Informa sobre Licencia de Software.
4. Asignaciones de Mérito Académico.
5. Renovación de Integrantes externos de Comisión de Evaluación de Facultades. Proceso 2001.
6. Designación Profesor Emérito Sr. Raúl Zemelman Zambrano.
7. Premios Universidad, año 2000.
8. Varios.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.



**PRIMER PUNTO : ACTAS.**

- Sesión Ordinaria N° 2-2001 de 22.03.2001
- Sesión Ordinaria N° 3-2001 de 05.04.2001

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector respecto de las Actas a que se refiere el punto, se registraron las siguientes intervenciones :

1.- Acta de Sesión Ordinaria N° 2-2000 de 22.03.2001.-  
a.- El Decano Sr. Quadri para indicar que en la página 5, primer párrafo, debe decir "fungibles" y no "tangibles".

b.- El Decano Sr. Mancinelli para señalar que en esa misma acta, en la página 10, punto Varios, respecto al tema de la centralización de los overhead, la información que él recibió, era que efectivamente aparece centralizándose el 100% del overhead, lo que es erróneo.

Por la unanimidad de los Sres. Decanos se prestó aprobación a dicha acta, con las observaciones formuladas por los Decanos Sres. Quadri y Mancinelli.

- 2.- Acta de Sesión Ordinaria N° 3-2001 de 05.04.2001.-  
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la presente acta.

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias en la Cuenta :

1.- Ceremonia de la Academia Chilena de la Lengua.-  
El Sr. Rector informa que el 20 de abril se llevó a cabo en Concepción una ceremonia de la Academia Chilena de la Lengua, en que se distinguió al Profesor Andrés Gallardo B., como miembro correspondiente de dicha Academia, lo que constituye un gran honor para la Universidad atendiendo a los méritos que se encuentra investido dicho académico. Resalta sobre el lugar en que se desarrolló dicha reunión, ya que es primera vez que tiene lugar en nuestra ciudad, lo que imprimió mayor relevancia a dicho acto.

2.- Actividades programadas para la semana de Aniversario.-  
El Sr. Rector recuerda que el día oficial de aniversario de la Universidad es el día 14 de mayo, y que el acto tendrá lugar en la Sala 1 del Teatro Concepción, enfatizando que se encuentra invitado a dicha ceremonia el Ministro del Interior, don José Miguel Insulza, para que dicte la clase inaugural. Por otra parte añade, que el día del trabajador universitario se celebrará el viernes 11, también en el Sala 1 del Teatro Concepción, y después al medio día tendrá lugar, el vino de honor tradicional que se celebra en la Casa del Deporte. Destaca además, que ese día viernes 11, se da la tarde libre al personal. Asimismo, da cuenta que el sábado 12 se encuentra programado un concierto donde se ha extendido invitación a todos los Decanos.



3.- Financiamiento del Crédito Estudiantil.

Recuerda en este tópico, los antecedentes entregados en la sesión pasada, indicando que lo que se pretende es abrirlo a todo el sistema de educación superior, incluyendo los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Enfatiza que sobre esa iniciativa, el Consejo de Rectores deja en claro que ella debe considerarse como un esquema adicional complementario, pero no sustitutivo al que existe actualmente. Sobre esto mismo indica que el Consejo encomendó su análisis a una Comisión de Vicerrectores de Asuntos Económicos, que la coordina el Vicerrector, Profesor Larrain.

4.- Tercer Concurso Proyectos Mecesus.-

El Sr. Rector informa que ello tiene por finalidad dar cuenta a los Sres. Consejeros de los avances que ha tenido este tercer concurso. Relata que cuando el Consejo de Rectores conoció la minuta que emanó del Ministerio de Educación sobre los proyectos Mecesus, existía primero una preocupación por el cambio bastante drástico, respecto de las normas y las reglas que existían en los concursos anteriores. Agrega que este tema y otros relacionados llevaron a la realización de una entrevista con la Ministra, quien aclaró las dudas existentes en esta materia.

Señala que han sido invitados a exponer el tema, a que se refiere el punto, los profesores Jaime Baeza H., y Arturo Mora C., Director y Sub-Director de Estudios Estratégicos.

Primeramente, ofrece la palabra al Director de Estudios Estratégicos, Profesor Baeza, quien se referirá a los avances de los Proyectos Mecesus.

El Sr. Baeza comenta, que la información que entregará es complementaria a la que se había informado en la sesión anterior, aclarando que las bases entregadas eran pre-bases ya que estas podrían sufrir cambios, por lo que luego se darán a conocer las bases definitivas. Advierte que se debería trabajar para 2 convocatorias, al existir la posibilidad que se realice una segunda convocatoria en diciembre de este año.

El Sr. Baeza inicia su exposición sirviéndose de las siguientes transparencias, que se insertan a continuación y en las que se detiene enfatizando diversos aspectos atinentes a ellas.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD  
DE LA EDUCACION SUPERIOR 1999-2003**

**MECESUP**

- En nuestra Universidad, aunque hay ciertos plazos y fechas que deben respetarse, como ya lo hemos mencionado en ocasiones anteriores, el programa MECESUP es un proceso continuo de generación de proyectos que nos permite seleccionar las mejores iniciativas al momento de la convocatoria del Fondo Competitivo.
- Los objetivos y criterios de selección que considera el Ministerio para acceder al Fondo están directamente relacionados para acceder al Fondo están directamente relacionados con la Calidad, Innovación, Pertinencia e Impacto de las propuestas.
- Para este tercer llamado, el Ministerio ha señalado que, en general, los proyectos tendrán por objeto el desarrollo e incremento de la calidad, relevancia y eficiencia de determinadas funciones o áreas del quehacer institucional asociadas con los servicios docentes, en conformidad con la misión, objetivos y metas institucionales.
- Estos criterios son los utilizados al interior de nuestra Universidad para efectos de seleccionar los proyectos que en definitiva se presentarán al MECESUP.



- **Ministerio :**
  - 3 de Abril : Convocatoria al tercer concurso de apoyo al pregrado, postgrado y gestión
  - 22 de Junio : Plazo límite para entrega de propuestas.
- **Universidad :**
  - 16 de Abril : Plazo límite presentación de perfiles de proyectos.
  - 31 de Mayo : Selección de proyectos concurso 2001\*.
  - 07 de Julio : Entrega final de Proyectos.
- **Financiamiento :**
  - Monto total : \$ 27.400.000.000 en tres años.

(\*) Proyectos no seleccionados serán informados de las sugerencias de modificaciones para el concurso 2002. Fecha aproximada, Marzo 2002.

Seguidamente, realiza su exposición el profesor Arturo Mora C., quien complementa la información, refiriéndose principalmente a los criterios de evaluación y selección, recursos y líneas de apoyo.

### PROGRAMA MECESUP

- **OBJETIVOS GENERALES**
  - Mejorar la calidad de los servicios de pregrado, postgrado y técnicos nivel superior a los estudiantes.
  - Generar políticas e instrumentos en una perspectiva de mediano y largo plazo.
  - Vincular con el desarrollo regional y nacional.
  - Mejorar la coordinación y articulación.
  - Considerar la internacionalización.
- **ANALISIS CONCURSOS 1999-2000. CONCLUSIONES.**
  - Precisar mejor los objetivos centrales de la calidad y relevancia del Fondo, respetando la diversidad.
  - Promover cambios estructurales e innovaciones.
  - Fortalecer el vínculo con las instituciones potenciales beneficiarias y promover el cambio.
  - Promover más claramente la vinculación entre los procesos de evaluación, el planeamiento estratégico, los planes de desarrollo y los proyectos del Fondo.
  - Enfatizar que se espera proyectos de desarrollo, con énfasis en su planeación, factibilidad e impacto.
  - Mejorar la evaluación con especialistas con experiencia en desarrollo académico y gestión docente.
  - Incorporar el gasto elegible de asistencia técnica.
  - Lograr proyectos con potencial de líderes, de alto impacto y replicables.
  - Insistir en el mejoramiento de la enseñanza orientada al aprendizaje y en beneficio directo de los estudiantes.
- **SINTESIS DE CONCLUSIONES.**
  - Lograr objetivos centrales de calidad y relevancia, por medio de proyectos de desarrollo académico, donde el objeto de evaluación es el mejoramiento esperado, coherente con la planificación estratégica, y no los niveles actuales de calidad o de madurez institucional. Y donde el mejoramiento esperado de los servicios docentes y la enseñanza – aprendizaje sea en beneficio directo de los estudiantes.

### FONDO COMPETITIVO

- **AMBITO DE ACCIONES.**
  - Mejorar capacidad y recursos académicos – docentes.
  - Fortalecer capacidad y recursos científicos y tecnológicos.
  - Modernizar la gestión institucional.
  - Establecer redes académicas para potenciar vinculación con medio externo, nacional e internacional.



- **OBJETIVOS GENERALES.**
  - Mejorar la calidad de servicios docentes a los estudiantes.
  - Fomentar la innovación de servicios docentes.
  - Mejorar la relevancia de los programas.
  - Mejorar la efectividad en el logro de los objetivos institucionales.
  
- **LINEAS DE APOYO.**
  - Apoyo al Pregrado.
  - Apoyo al Postgrado.
  - Apoyo a la Gestión.
  
- **CALENDARIO 2001.**
  - Convocatoria concurso pregrado, postgrado y gestión : 4 de abril hasta 22 de junio.
  - Resolución del concurso : 14 de septiembre.
  - Adjudicación, convenios y transferencias de recursos : hasta 31 de octubre.
  - Reembolso BIRF: hasta 30 de noviembre.
  - Comienzo de los proyectos : 2 de enero, 2002.
  
- **BENEFICIOS.**
  - B1. Mejoramiento esperado de calidad de servicios docentes a los estudiantes.
  - B2. Carácter innovador del proyecto.
  - B3. Vinculación y coherencia del proyecto con necesidades del desarrollo regional y nacional.
  - B4. Interés público del proyecto.
  - B5. Medida en que beneficios excedan recursos requeridos.

#### EVALUACION Y SELECCIÓN.

- **CONSIDERACIONES ESTRATEGICAS.**
  - Insuficiente recambio académico generacional y contratación de académicos con Doctorado.
  - Diseño curricular con excesiva duración, baja retención y excesiva rigidez.
  - Formación deficitaria previa de alumnos.
  - Insuficiente desarrollo del Doctorado, con insuficiente cobertura de disciplinas, bajas tasas de ingreso y graduación.
  - Falta de consideración de usuarios finales y satisfacción por servicios prestados.
  - Insuficiente infraestructura humana y de redes de informática y comunicaciones para acceder a TI's y metodologías orientadas al aprendizaje.
  - Falta de integración de TI's a enseñanza remedial y enseñanza – aprendizaje.
  - Insuficiente vinculación con necesidades regionales.
  - Insuficiente colaboración interinstitucional, falta de alianzas y redes académicas.
  - Insuficiente capacidad de gestión institucional.
  - Escasa articulación y movilidad.
  
- **VIABILIDAD.**
  - V1. Coherencia del proyecto con plan estratégico institucional y de unidad.
  - V2. Coherencia de objetivos con sus estrategias y uso de los recursos.
  - V3. Claridad y adecuada definición de objetivos.
  - V4. Coherencia del proyecto con recursos y capacidades existentes en la institución.
  - V5. Calidad y disponibilidad de personal para desarrollar el proyecto.
  - V6. Existencia de mecanismos de evaluación y seguimiento.
  - V7. Sustentabilidad futura del proyecto.



❑ SELECCIÓN Y ADJUDICACION.

- Concursos informados y públicos.
- Transparencia.
- Al menos 2 evaluaciones externas en el ámbito de los beneficios y viabilidad.
- Selección y adjudicación basada en criterios técnicos de calidad, gestión y factores estratégicos.
- Asignación de recursos con convenios trianuales que incluyan índices de seguimiento apropiados.

**RECURSOS**

❑ LINEAS DE APOYO AL PREGRADO, POSTGRADO Y GESTION.

- Bases del Tercer Concurso 2001
- Convocatoria única : \$ 27.400.000.000
- Año 1 (\$1.700); Año 2 (12.800) ; Año 3 (12.900)
- Universidades del Consejo de Rectores.
- Apoyo al Pregrado, Postgrado y Gestión.

❑ MAXIMOS INSTITUCIONALES.

- Convocatoria única proyectos independientes.
- Monto máximo por institución : hasta \$6.028 millones, 22% del monto de la convocatoria.
- Máximo de proyectos institucionales : 10.
- Convocatoria separada proyectos asociados.
- Monto máximo por institución : hasta \$1.500 millones.
- Convocatoria separada proyectos de gestión.

❑ RECURSOS APORTADOS.

- Formación y perfeccionamiento de recursos humanos.
- Asistencia técnica.
- Bienes.
- Obras.

❑ FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS.

- Becas de postgrado para académicos.
- Becas en programas no conducentes a grado en gestión.
- Becas de postgrado para estudiantes.
- Contratación de académicos con grado de doctor.
- Contratación de personal altamente calificado para la gestión.
- Contratación de postdoctorados.
- Estadías cortas para especialización.
- Estadías cortas de doctorandos en tesis en el extranjero.
- Visitas de especialistas al proyecto.

❑ CONTRAPARTE.

- Recursos en efectivo exigidos.
- Recursos en efectivo aportados para inversión o gastos corrientes.
- Recursos valorizados aportados necesarios para el desarrollo del proyecto.

❑ CONTRAPARTE EN DINERO.

- Contratos de académicos con doctorado : 20%.
- Contratos de personal de gestión : 20%.
- Contratos de postdoctorado : 20%.
- Becas no conducentes a grado gestión: 40%.
- Estadías cortas para especialización : 20% de los gastos > 1 m3s ; 50% > 2 semanas y < 1 mes.
- Obras : 25% del costo total de la obra.

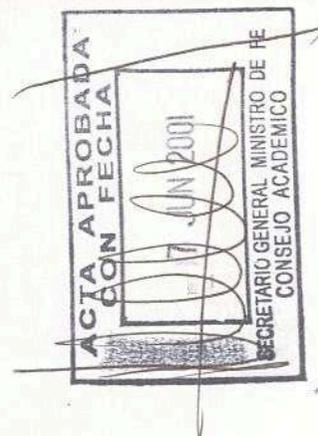


**LINEA DE APOYO AL PREGRADO**

- **AMBITO.**
  - Fortalecimiento del personal académico.
  - Desarrollo académico.
  - Fomento a la innovación.
  
- **FORTALECIMIENTO PERSONAL ACADEMICO.**
  - Máximo Por proyecto : \$ 300 millones.
  - Máximo : 2 proyectos.
  - Gastos elegibles :
    - Contratación de académicos con doctorado.
    - Becas de postgrado para académicos.
    - Estadías cortas para especialización.
    - Visitas de especialistas al proyecto.
  
- **DESARROLLO ACADEMICO.**
  - Máximo por proyecto : \$1.300 millones.
  - Mínimo por proyecto : \$ 350 millones.
  - Gastos elegibles : todos.
  - Excluidos :
    - Becas de postgrado para estudiantes.
    - Contratación de postdoctorados.
    - Estadías cortas de doctorandos.
  
- **FOMENTO A INNOVACION.**
  - Máximo por proyecto : \$ 60 millones.
  - Máximo : 3 proyectos.
  - Gastos elegibles :
    - Asistencia técnica.
    - Estadías cortas para especialización.
    - Visitas de especialitas al proyecto.
    - Bienes.

**LINEA DE APOYO AL POSTGRADO.**

- **AMBITOS.**
  - Mejoramiento de programas de postgrado elegibles.
  - Creación o fortalecimiento de programas nuevos de doctorado.
  - Creación de redes nacionales de postgrados y centros de equipamiento.
  
- **POSTGRADO ELEGIBLES.**
  - Se consideran postgrados elegibles los doctorados y aquella maestrías, de carácter académico en las Artes, Humanidades, Educación y Cs. Sociales con clara proyección hacia el doctorado que, a la fecha de la resolución del concurso, estén acreditados por la CONAP.
  
- **DOCTORADOS NUEVOS.**
  - Máximo por proyecto : \$ 800 millones.
  - Mínimo por proyecto : \$ 150 millones.
  - Gastos elegibles :
    - Perfeccionamiento, excluido becas no conducentes a grado y contratación de personal para la gestión.
    - Bienes para tecnologías de información y aprendizaje.
    - Equipamiento científico > US\$ 50.000 que no sea viable compartir en centros de equipamiento.
    - Habilitación de espacios en obras existentes, para doctorados nuevos.



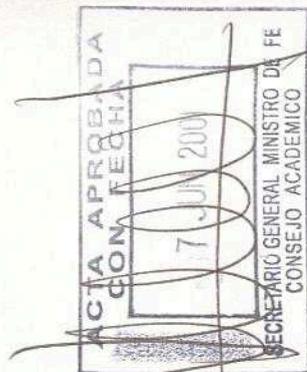
- REDES NACIONALES Y CENTROS DE EQUIPAMIENTO.
  - Máximo por proyecto : \$ 1.200 millones
  - Mínimo por proyecto : \$ 300 millones.
  - Gastos elegibles :
    - Perfeccionamiento.
    - Bienes para tecnologías de información y aprendizaje.
    - Equipamiento científico > US\$ 50.000.
    - Habilitación de espacios en obras existentes, para doctorados nuevos.

**LINEA DE APOYO A LA GESTION.**

- AMBITOS.
  - Fortalecimiento del personal de gestión.
  - Fortalecimiento de la gestión institucional.
  - Fomento a la innovación.
  - Reformulación de proyectos.
- FORTALECIMIENTO PERSONAL DE GESTION.
  - Máximo por proyecto : \$ 150 millones.
  - Máximo : 1 proyecto.
  - Gastos elegibles :
    - Contratación de personal altamente calificado de gestión.
    - Becas no conducentes a grado para gestión.
    - Estadías cortas para especialización.
    - Visitas de especialistas al proyecto.
- FORTALECIMIENTO DE GESTION INSTITUCIONAL.
  - Máximo por proyecto : \$ 150 millones.
  - Máximo : 1 proyecto.
  - Gastos elegibles :
    - Contratación de personal altamente calificado de gestión.
    - Becas no conducentes a grado para gestión.
    - Asistencia Técnica.
- FOMENTO A INNOVACION.
  - Máximo por proyecto : \$ 60 millones.
  - Máximo : 1 proyecto.
  - Gastos elegibles :
    - Estadías cortas para especialización.
    - Visitas de especialistas al proyecto.
    - Asistencia técnica.
- REFORMULACION DE PROYECTOS EN CONCURSO.
  - Máximo por proyecto : \$ 40 millones.
  - Según beneficios y viabilidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Holzapfel, Quadri, Pérez, Enríquez, Zambrano, Bórquez, quienes realizan diversas consultas y comentarios, entre otros : trabajar para el próximo concurso en las nuevas líneas que fueron presentadas y de las cuales no se tenía conocimiento; número de proyectos que se aprobaron, y que están presentados a la fecha; creación de infraestructura para enfrentar el proceso de acreditación.



Respecto al tema de la acreditación, el Decano Enríquez, señala que la iniciativa, para las carreras de Medicina nació de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile hace varios años atrás, en forma independiente del Consejo Superior de Educación y previo a la existencia de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado. Posteriormente, el Consejo Superior de Educación hizo un convenio con ASOFAMECH para la formulación de los estándares de acreditación y más tarde la CNAP respaldó y patrocinó este proceso adoptándolo como uno de sus proyectos piloto. Además el Decano Enríquez, consulta sobre el Proyecto de Oncología de la Facultad de Medicina, como asimismo sobre las bases del Concurso Mecesup reitera la observación de que no están consideradas en ella el apoyo a los programas de formación de especialistas en el área de la salud, médicos y odontólogos.

Por su parte, el Decano Zambrano se refiere al mismo tema, señalando que el Consejo de Decanos de la Facultad de Ingeniería ha hecho todo un estudio sobre la acreditación, incluso hay un esquema de una agencia acreditadora de Ingeniería que va en la misma línea que decía el Sr. Rector, enfatizando que en un corto período se va tener situaciones bien claras de acreditación de carreras de Ingeniería con el Mercosur.

El profesor Baeza, da respuesta a cada una de las consultas formuladas por los Sres. Consejeros, como también hace alusión en detalle a cada uno de los Programas que se presentarán en este tercer concurso. Asimismo, el profesor Mora, se refiere a las diversas reuniones que ha sostenido con el Ministerio respecto al tema de la acreditación, enfatizando la conveniencia de seguir la línea del plan estratégico.

El Sr. Rector resalta que hay que seguir trabajando en los proyectos que se han mencionado y perfeccionarlos.

Se deja constancia que se aprobó la proposición para invertir el conocimiento del punto 3 con el punto 4 de la tabla, a la que el Consejo Académico accedió.

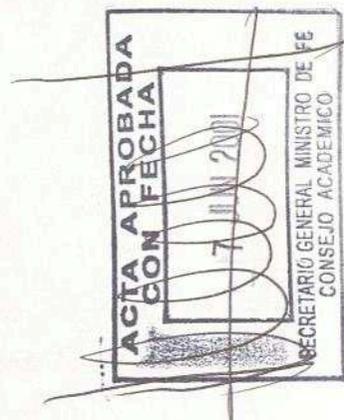
### **TERCER PUNTO : INFORMA SOBRE LICENCIA DE SOFTWARE.**

El Sr. Rector señala que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos se tuvo que retirar para atender asuntos prioritarios, así que va exponer el punto el Sr. César González C., Director de Tecnologías de Información.

El Sr. González se refiere al tema, haciendo uso de transparencias las que se insertan a continuación, deteniéndose en cada una de ellas.

#### **DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION**

1. INVENTARIO COMPUTACIONAL.
2. LICENCIAS SOFTWARE.



1. INVENTARIO COMPUTACIONAL.-

- Finalizado.
- Datos a marzo 2001.
- Alto nivel de confianza.
- Próximo catastro en 1,5 años.
- Entrega de resultados durante mayo.
- Algunos resultados generales.
- Total computadores : 3.467
  - Concepción : 2.993
  - Chillan : 271
  - Los Angeles : 203
  - Fac-Ch. LA : 3.016
  - VRAC : 205
  - VRAEA : 246
- Sw en un computador.
  - Sistema operativo (windows).
  - Herramientas de escritorio (procesador de texto, planilla electrónica, base de datos, presentación).
  - Antivirus.
  - Programa específicos (cad, estadísticos, web, lenguajes, otros).
- Marco regulatorio.
  - Ley sobre derechos de autor (17.336).
  - ADS (Asociación de Distribuidores de software).
  - Varias campañas y acciones.
  - La U. de C. desde mayo 1999 (política).
  - Comisión a nivel del Consejo de Rectores (nov- 2000).
  - Cada computador con su SW licenciado.
- Marco Negociador.
  - SW de uso masivo en la Universidad.
  - Con productos Microsoft (Win, Office, Win NT).
  - Variantes (licencias, upgrade, molp).
  - Precios muy interesantes (licencia Win 2000 Pro a \$ 43.000.-)
  - DTI : ente facilitador de compras.
- Plan de acción Institucional.
  - Preocupación individual y colectivo.
  - Imagen, ética, multas.
  - Rigurosidad en los presupuestos de compra de TI.
  - Impulsar iniciativas de compras masivas de SW.
  - Reconocer los SW que la Universidad avala.
  - Cuidar el punto de quiebre en el tiempo.
- Plan de acción Institucional.
  - DTI envía nota con fechas, precio y modalidad.
  - Facultad envía documentación soportante y cantidad de licencias Win Pro a comprar.
  - DTI recibe intención de compra de licencias office y documentación soportante para definir modalidad.
  - Similar acción para Win NT servidor.

El Sr. Rector ofrece la palabra.



En este punto intervienen los Sres. Consejeros quienes se refieren al tema indicando, que existe una serie de software como el Autocart o el Linus, que pueden usarse en nuestra Universidad y que se podrían consultar con otras empresas en cuanto a su valor (Decano Zambrano); asimismo se señala que hace un par de años, se dejó claro que si la Universidad compraba cierto número de licencias, estas amparaban a otras sin problemas, y así se hizo, señalando si se puede negociar nuevamente o comprar algún porcentaje de licencias (Decano Quadri); Por otra parte, se aclara que la DTI tiene un rol formador ante las Facultades, en ese caso es conveniente hacer el esfuerzo para que tanto los profesores como los alumnos en términos de formar y crear alternativas de futuro a nivel de software (Decano Saavedra, Carlos).

El Sr. González, se refiere a las diversas consultas formuladas por los Decanos, resaltando primeramente, que esto afecta a cada unidad y a cada Facultad de la U. de Concepción, solicitando a los Sres. Decanos que hagan llegar la fotocopia de la documentación soportante que avala qué determinado número de licencias están regularizadas. Añade que se debe definir porqué modalidad del office se seguirá, es decir si se van a comprar licencias campus o licencias individuales, así que es necesario que también se haga llegar esa información a la DTI, de cuántas licencias del office se tienen legalizadas.

El Sr. Rector por su parte, agradece la exposición del Sr. César González quien se retira de la reunión.

#### CUARTO PUNTO : ASIGNACIONES DE MERITO ACADÉMICO.

El Sr. Rector recuerda lo que ha sido la asignación de mérito en su última versión, la que fue replanteada por este Consejo Académico. Indica que existía una asignación de mérito en un número de 50, a la que podían acceder los profesores titulares, y que fue modificada el año pasado, ampliándose para profesores titulares y asociados, aumentándose en un número de 10, por lo que, se deja en estado de régimen 60, para la jerarquía de profesores titulares y asociados; creándose 10 asignaciones para profesores asistentes, con el compromiso de incrementarla en 10 este año, de manera que sean 20 para esta jerarquía, lo que en consecuencia, en estado de régimen habrían 80 asignaciones, y con la idea, que este sería el mecanismo para incentivar la actividad académica en cuanto a su productividad y excelencia.

Hace ver que existe una Comisión Central para la jerarquía de profesor titular y asociado, donde hay académicos que nombra este propio Consejo Académico de una propuesta que trae el Rector. Asimismo añade que existe una comisión para la jerarquía de profesor asistente, que tiene otros profesores, pero que también trabajan en forma similar, y ambas Comisiones son presididas por el Sr. Vicerrector.

Continúa señalando que en aquella oportunidad, se solicitó se informara sobre los criterios que utilizaba la Comisión en su cometido, de manera que por tal razón, se han invitado a 2 profesores titulares, integrantes de esta comisión, prof. Fernando Concha A., de la Facultad de Ingeniería y Dieter Oelker L., de la Facultad de Humanidades y Arte para exponer sobre el punto. Señala que la presentación en todo caso, la efectuará el Vicerrector, don Ernesto Figueroa H.



El Sr. Vicerrector agradece en primer lugar, la presencia del Prof. Fernando Concha A., que actualmente no integra la Comisión, porque este año ha decidido postular inhibiéndose entonces en su integración, pero el prof. Oelker, es miembro de la Comisión, y ha contribuido desde el año 1998 en su labor, cuando se hizo nuestra primera experiencia en esta materia.

El Sr. Figueroa se asiste en su exposición a través de transparencias, efectuando diversos comentarios sobre cada una de ellas y que se insertan a continuación.

### CRITERIOS PARA EVALUAR ANTECEDENTES EN ASIGNACION DE MERITO ACADEMICO

Decreto U. de C N° 2000-055, modifica al Artículo 185 del Reglamento de Personal, incluyendo a los académicos de las tres más altas jerarquías en el proceso.

Decreto U. de C N° 2000-138, precisa la comisión que resuelve el concurso de Profesores Asistentes.

Concepto: Demostrar mérito sobresaliente por excelencia y productividad académica.

#### N° de asignaciones por categoría:

Profesores Titulares y Asociados: 60 en estado de régimen

Distribución: 15, año 1999 (3 años de duración); 30, año 2000 (2 años de duración); 15, año 2001 (2 años de duración).

Actividades a evaluar: Docencia, Investigación, Extensión, Asistencia Técnica y otras no clasificadas.

#### 1.- DOCENCIA.

##### 1.1. DOCENCIA DE PREGRADO.-

- Docencia directa (incluye postítulo).
- Dirección de tesis, memorias de título o equivalentes.
- Proyectos de apoyo a la docencia.
- Publicación de textos de apoyo a la docencia.

##### 1.2. DOCENCIA DE POSGRADO.-

- Niveles de Magíster y Doctorado.
- Dirección de tesis (Magíster y Doctorado).
- Profesor invitado a otros programas de postgrado.

Nota : También se considera Programas de especialización (equivalentes a Magíster) y Diplomados.

#### 2.- INVESTIGACION.

##### 2.1. PROYECTOS DE INVESTIGACION.-

- Departamento, Facultad o Sede.
- Dirección de Investigación Fondecyt, Fondef, equivalentes nacionales, internacionales.

Nota : Se ha considerado el rol de investigación principal o co-investigador.

##### 2.2. PUBLICACIONES

- Libros.
- Capítulos de Libros.
- Artículos en revistas especializadas (ISI o consideradas en índices aceptados por Conicyt).

Nota : Se da importancia al índice de impacto de la revista.



3.- EXTENSION.

3.1. EXTENSION HACIA LA COMUNIDAD.-

- Charlas o equivalentes
- Mesas redondas.
- Medios de comunicación (prensa, radio, TV).
- Proyectos de Extensión Cursillo.

3.2. EXTENSION HACIA ESPECIALISTAS.-

- Ponencias en congresos de nivel regional, nacional, internacional.
- Conferencias entre pares (nacionales, internacionales).

4.- ASISTENCIA TECNICA.

- Hacia empresas productivas.
- Hacia Instituciones.

Nota : Se considera si la actividad es sostenida, relevante y con patrocinio de la Universidad.

5.- OTROS.

Otros Antecedentes : premios, distinciones, actividad administrativa relevante.

6.- PONDERACIONES.

1.- Profesores Asistentes : Docencia, Investigación, Extensión, tiene la misma ponderación (factor 5).

Rango de ponderación : -05 para actividades :

1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, y (3.2 o 4)

Otros antecedentes tiene factor 3 y rango : 0-5

En % : Doc ( ), Investi. ( ), Ext. y AT ( ), Otros ( ).

2.- Profesores Titulares y Asociados:

Docencia : 32,5%

Investigación : 32.5%

Extensión y AT : 25%

Otros : 10%

7.- PERIODOS DE EVALUACION

Para postulantes que tiene la asignación : el período que dura la asignación.

Para Profesores Titulares : 3 años.

Para postulantes que no tienen la asignación : 5 años.

Nota : Con la nueva reglamentación :

Período que dura la asignación : 2 años.

Para postulantes que no poseen la asignación : a determinar (del año 2002 en adelante).

Concepción, 23 de abril de 2001.

EFH/mmp.-

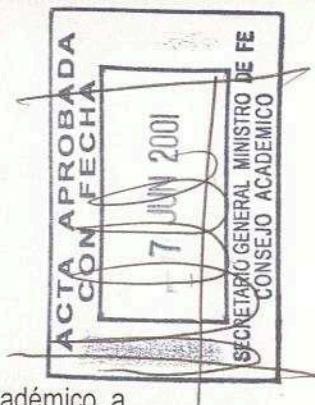


El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se produjeron diversas intervenciones por los Sres. Consejeros sobre el punto, destacándose entre otras, que sería muy importante para las Facultades que se enviara una copia de la exposición; cuáles son los porcentajes indicados en función de la proyección de política de desarrollo estratégico de la Universidad y de la unidad, preguntándose si los porcentajes indicados reflejan las prioridades que la Universidad ha decidido para el período; al momento de postular, tener conocimiento de cuáles serán los elementos que van a ser evaluados y de que manera van a ser medidos; la asignación de mérito central es un tema que debe definir la Universidad para aumentar el número de estas asignaciones, de manera de incentivar la productividad y la excelencia de los académicos, ya que muchas veces se ve en las Facultades profesores que han llegado al tope de la jerarquía y de sus grados y que la única opción que tienen de poder aumentar su salario es a través de este tipo de incentivos, y para ello la Universidad debe contar con este tipo de herramientas; es necesario valorar la exposición que ha hecho el Vicerrector, porque antes no se conocían los criterios de la comisión y como funcionaba, señalando que lo ideal sería ampliar la cobertura de este beneficio para los académicos de las 3 más altas jerarquías.

Interviene a continuación el profesor Oelker, quien se refiere brevemente a los puntos que se han tocado en la sesión, señalando primeramente, que se ha tenido la valoración de las distintas actividades en los criterios utilizados, enfatizando que la mayor ponderación la tienen las actividades de docencia e investigación, pero se piensa además que conjuntamente con estas actividades fundamentales, hay actividades necesarias que la Universidad debe desarrollar y ahí está la asistencia técnica y la extensión, pero obviamente estas actividades nunca van a poder superar las actividades fundamentales del quehacer universitario, y que por lo demás diferencian a la Universidad de otro tipo de institución.

Continúa su exposición el profesor Oelker refiriéndose que en lo puntual, se decía que era bueno eliminar los proyectos internos de Departamento y Facultad en relación al área de investigación, aclarando que se puede dar la seguridad que desde el punto de vista de la práctica de evaluación que fue conociendo durante 2 años, ese tipo de proyectos no aparecen en el caso de los profesores asociados y titulares, pero por otra parte agrega, que le parece que era bueno poner en el patrón de evaluación mencionar estas actividades, sobre todo porque en algún momento podría tener valor de carácter excepcional como se ha mencionado, pero participando en el 98% de los casos de profesores asociados y titulares que se han evaluado, no aparece este tipo de proyectos y si así sucede sin una mención especial, relevante e importante con la Facultad, obviamente el puntaje será mínimo en comparación con los proyectos nacionales e internacionales. Resalta que en cuanto a la posibilidad de la comparación de áreas distintas, el problema siempre se va a volver a plantear después de realizada una evaluación, pero la práctica de la Comisión, la experiencia acumulada de alguna manera ha logrado mostrar y demostrar que sí son comparables en los niveles de excelencia en los cuales se desenvuelve el proceso, enfrentados a seleccionar un universo de 52 académicos de alta excelencia a los 15 mejores. Prosigue, preguntándose en cuanto a cómo medir un Libro en relación a una Revista, estableciéndose que sobre este punto, la Comisión va a seguir teniendo el cuidado de hacer la consulta a los especialistas. Con respecto a la formación de especialistas, indica que no se puede confundir con las funciones de postgrado, de maestría y doctorados, que son actividades claramente disciplinarias, mientras que la primera es una actividad de profundización a alto nivel de especialización en una práctica profesional.



Finalmente el profesor Oelker señala, que cuando nació la asignación al mérito académico, a inicio de los años 90, era el Consejo de Facultad quien tenía que recomendar la presentación y la documentación a la Secretaría General de la Universidad, y que sería conveniente que se volviera analizar este tema, ya que muchas veces se ven enfrentados a un número determinado de postulaciones, que no son avaladas por el Decano.

A continuación, interviene el Profesor Concha, quien se refiere a la diversidad de las especialidades, enfatizando que la Comisión ha tenido mucho cuidado en evaluar áreas de menos desarrollo entre una y otra, siempre en el máximo nivel de especialidad, de manera de comparar al mismo a nivel nacional.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto interviene el Decano Mancinelli, quien señala que la tarea de la Comisión no es fácil, ya que muchos académicos no quedan satisfechos, pero cree que es necesario destacar algo que se ha dicho, y que se refiere a cómo se evalúa la excelencia, ese es el punto central de la Comisión.

El Sr. Rector agradece a los Profesores Oelker y Concha, el aporte que han entregado a la Comisión y al Consejo Académico, resaltando que la idea es ir perfeccionando el proceso.

#### **QUINTO PUNTO : RENOVACION DE INTEGRANTES EXTERNOS DE COMISION DE EVALUACION DE FACULTADES. PROCESO 2001.**

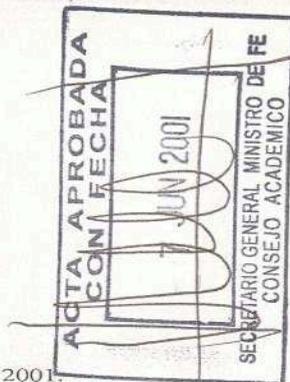
El Sr. Rector señala que corresponde renovar algunos integrantes externos para la comisión de evaluación de algunas Facultades, para el año 2001. Informa que el procedimiento lo va a realizar el Sr. Vicerrector, y como en ocasiones anteriores se realiza la votación de acuerdo a las alternativas que se proponen, y luego se dará a conocer el resultado de la votación.

Por su parte el Sr. Figueroa aclara, que a raíz de una carta del Decano de la Facultad de Odontología, solicitando nombrar en la Comisión de la Facultad los integrantes externos, se revisó el estado de las comisiones de las demás Facultades y se aplicó la reglamentación en lo que se refiere a la duración de 2 años. Al mismo tiempo informa que si falta alguna Facultad en el listado, será considerada en una próxima sesión de Consejo.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se adopta el acuerdo de proceder a efectuar la votación, la que es entregada en forma completa al Sr. Secretario General, para dar a conocer los resultados en la próxima sesión de Consejo.

#### **SEXTO PUNTO : DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. RAUL ZEMELMAN ZAMBRANO.**

El Sr. Rector informa que hay una propuesta de la Facultad de Ciencias Biológicas y que se refiere al nombramiento de Profesor Emérito del Profesor Raul Zemelman Zambrano. Agrega que la Comisión Premios analizó la propuesta haciendo llegar al Rector una nota con fecha 11 de abril, la cual se da lectura y se transcribe a continuación.



VR N° 057-2001

CONCEPCION, 23 de Abril de 2001.

Señor Rector  
Universidad de Concepción  
Prof. Sergio Lavanchy M.  
Presente.-

Estimado señor Rector,

Por la presente comunico a Ud. que, con fecha 11 de Abril de 2001, se ha reunido la Comisión Especial de Premios del Consejo Académico para tratar la postulación, como candidato a Profesor Emérito, del profesor **Raúl Zemelman Zambrano**, presentada a Vicerrectoría por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, don Sergio Mancinelli Pereda.

Después de conocer en detalle el Curriculum Vitae del candidato y de un completo análisis acerca de su personalidad académica y humana, la comisión acordó, por unanimidad, proponer al Consejo Académico otorgue al profesor Zemelman la distinción académica de **Profesor Emérito de Facultad**.

Los fundamentos en que se ha basado dicha comisión, en conformidad con el Decreto U. de C. N° 98-305, Título II, Artículo 7°, se adjuntan a la presente.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICE-RECTOR

c.c.: Sr. Secretario General.  
Integrantes Comisión Especial de Premios del Consejo Académico.  
EFH/mmp.-

A continuación el Sr. Vicerrector, procede a dar lectura a los antecedentes del Dr. Raul Zemelman Z., enfatizando que dichos antecedentes lo hacen meritorio de tal distinción.

**ANTECEDENTES QUE AMERITAN LA PROPOSICION DEL PROFESOR RAUL ZEMELMAN ZAMBRANO PARA SER NOMINADO PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD**

- a) El profesor Zemelman alcanzó la jerarquía de Profesor Titular, con dedicación normal, en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- b) Sirvió ininterrumpidamente durante 48 años a la Universidad de Concepción.
- c) Ha sido un destacado docente e investigador de alta productividad científica (15 proyectos de investigación de los cuales 8 son Fondecyt y 26 publicaciones como autor principal y más de 80 como coinvestigador). Destaca, además, su permanente actividad docente de pre y postgrado siendo patrocinador de casi una cincuentena de tesis de pregrado, magister y doctorado en ciencias.
- d) Ha sido reconocido como un destacado científico y académico por la comunidad al otorgarle el Premio Municipal de Ciencias por la Ilustre Municipalidad de Concepción en el año 1991.
- e) Es coautor de una monografía publicada por UNESO en 1994 y autor de un artículo en Revista Atenea en 1995.
- f) Ha participado en la gestión universitaria como Director del Departamento de Microbiología y Presidente e integrante de diversas comisiones de alto nivel académico en nuestra Universidad. También forma parte de diversas Sociedades relacionadas con su profesión y su especialidad: farmacia y microbiología, respectivamente.
- g) Es fundador del actual Magister en Ciencias con mención en Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas y ha sido por varios años el Jefe de este programa.



El profesor Zemelman tiene un nutrido curriculum, del cual sólo se ha hecho una apretada síntesis.

La comisión que ha evaluado sus antecedentes desea dejar constancia que, más allá del reconocido prestigio académico de este profesor, sobresalen sus dotes de gran maestro y de un académico que se ha entregado por años a la Universidad de Concepción, expresando dicha entrega a través de una comunicación abierta y sincera con sus alumnos, colegas y funcionarios de nuestra Universidad-

CONCEPCION, 23 de Abril de 2001.

El Decano Mancinelli por su parte, señala que esta es una distinción que el profesor Zemelman merece naturalmente, enfatizando que ha sido una persona de una enorme gravitación dentro de la Facultad y habiendo participado en todos los campos, destacando su acción en la docencia de pregrado y colaborando muy eficientemente en los programas de posgrado, no sólo en la creación del Magíster en Microbiología sino también en el Doctorado que se comparte con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Asimismo, destaca su trabajo tanto en publicaciones como en proyectos, siendo reconocido a nivel nacional como internacional.

El Sr. Rector destaca al efecto, la larga carrera académica del Profesor Zemelman, su aporte significativo en la investigación, en el campo de la Microbiología, en el posgrado, en la formación de discípulos, lo que demuestra que cumple a cabalidad con los requisitos exigidos para obtener la calidad académica honorífica a que postula.

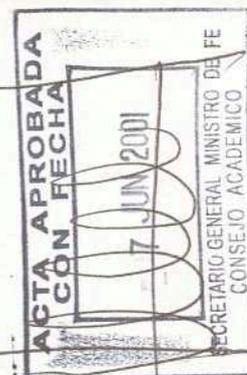
**ACUERDO Nº 14-2001 :**

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, otorgar la distinción de Profesor Emérito al Dr. Raul Zemelman Zambrano, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

**SEPTIMO PUNTO : PREMIOS UNIVERSIDAD, AÑO 2000.**

El Sr. Rector señala que ha sido invitada la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia, quien va a exponer la propuesta de Premios Universidad correspondiente al año 2000. Aclara que la propuesta que ella trae, se aprobó con las modificaciones que se realizaron al Reglamento que regula este tema. Informa que hay un caso muy especial de la Facultad de Educación, que también se dará a conocer.

La Sra. Solar realiza su exposición, haciendo uso de la transparencia que se inserta a continuación, deteniéndose en cada una de las proposiciones.



**POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2000  
(PROPOSICION DE FACULTADES)**

FACULTAD	NOMBRE ALUMNO	CARRERA	NOTA	OBSERVACIONES
AGRONOMIA	PATRICIO ALEJANDRO BREVIS ACUÑA	AGRONOMIA	84	2 ASIG. RECONOCIDAS
ODONTOLOGIA	CAMILA LECANNELIER BARAHONA	ODONTOLOGIA	82	
FARMACIA	SILVANA PAOLA MARTINEZ GALLEGOS PAULINA PILAR PETTINELLI ROCHA	BIOQUIMICA NUTRICION Y DIETETICA	76 82	
HUMANIDADES Y ARTE	SANDRA INES CUEVAS MARTINEZ PAOLA ALEXANDRA SIERRA CONTRERAS ALISON MELISSA SMITH WIEHOFF  LORENA ISABEL YACONI GOUET	TRADUCCION INGLES-FRANCES-ESPAÑOL TRADUCCION INGLES-ESPAÑOL LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS, CON MENCION EN PINTURA. LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS CON MENCION EN GRABADO	75 82 77 82	
INGENIERIA	JOSE ALBERTO SANCHEZ VALENZUELA HECTOR ARNALDO PULGAR PAINEMAN PAMELA BEATRIZ GUEVARA ALVEZ VICTOR ANDRES VERA VALDES FRANCISCO ALEJANDRO MELO ZUÑIGA ALEJANDRO FABIAN GUERRERO BURGOS	INGENIERIA CIVIL INGENIERIA CIVIL ELECTRICA INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL INGENIERIA CIVIL METALURGICA INGENIERIA CIVIL QUIMICA	78 76 85 85 78 76	1 ASIG. RECONOCIDA
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ	BIOLOGIA MARINA	77	
MEDICINA	HUGO EDUARDO VERDEJO PINOCHET MARITZA ELENA ROMERO MORAGA JOHANNA FIERRO CAREAGA	MEDICINA ENFERMERIA OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	93 84 86	10 ASIG. CONVAL.
CIENCIAS SOCIALES	DAVID ALEJANDRO HUEPE ARTIGAS CAROLINA ALEJANDRA OLIVA SAAVEDRA	SOCIOLOGIA PSICOLOGIA	89 85	
	LORETO PRISCILA ARIAS DAZA CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ALVAREZ CONSUELO PILAR VASQUEZ DONOSO	SERVICIO SOCIAL SERVICIO SOCIAL PERIODISMO	83 83 89	82.9 82.9 7 ASIG. RECONOCIDAS
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CRISTIAN ALEJANDRO MARDONES POBLETE	INGENIERIA COMERCIAL	79	
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	FABIAN ANDRES HUEPE ARTIGAS CESAR ALFONSO ALFARO PEÑA MONTECINOS	DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	87 84	
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	FERNANDO ESTEBAN IZAUURIETA ARANDA	LICENCIATURA EN CIENCIAS FISICAS	88	1 ASIG. CONVAL.
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES	MARIA ALEJANDRA VALENCIA PACHECO SOFIA NATALIA CORREA RODRIGUEZ  EDGARDO ALEJANDRO LEIVA CID	EDUCACION PARVULARIA - DIFERENCIAL EDUCACION GENERAL BASICA - DIFERENCIAL INGENIERIA DE EJECUCION FORESTAL	91 88 76	
EDUCACION	ANGELA GABRIELA FRIZ DELGADO CAROLINA ISABEL AGUAYO RUBIO MACARENA DEL PILAR LEAL BASCUÑAN NANETTE G. DUFFAU VILLARROEL BERNARDA EDNILDA LARENAS PARRA CLAUDIA PAOLA MOLINA JARA VERONICA ANGIITA RETAMAL MARCELA ALEJANDRA QUIROZ MANZANO ARNOLDO RODRIGO SALAZAR NOVOA MONICA ISABEL RIVERA SANHUEZA	EDUCACION BASICA EDUCACION PARVULARIA - DIFERENCIAL EDUCACION DIFERENCIAL - PARVULARIA PEDAGOGIA EN ALEMAN PEDAGOGIA EN ARTES PLASTICAS PEDAGOGIA EN ESPAÑOL PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA -D PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA -V PEDAGOGIA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	83 86 88 76 79 85 91 78 75 76	1 ASIG. RECONOCIDA 40 ASIG. RECONOCIDAS 1 ASIG. RECONOCIDAS 3 ASIG. RECONOCIDAS

NOTA: FACULTADES DE: Ciencias Químicas, Ingeniería Agrícola, Ciencias Forestales, Medicina Veterinaria y Arquitectura no presentaron candidatos. Todos los reconocimientos y convalidaciones tienen nota.

**POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2000  
(PROPOSICION DE FACULTAD DE EDUCACION)**

EDUCACION	ANGELA GABRIELA FRIZ DELGADO	EDUCACION BASICA	83	1 ASIG. RECONOCIDA
	PAULA CAMILA GARRETON RAMIREZ	EDUCACION PARVULARIA	80	
	CAROLINA ISABEL AGUAYO RUBIO	EDUCACION PARVULARIA - DIFERENCIAL	86	
	MARIBEL EL CIRIA ALBORNOZ CABEZAS	EDUCACION PARVULARIA - BASICA	84	
	PAOLA ALEJANDRA VARGAS GARCIA	EDUCACION DIFERENCIAL, MENCION DEFICIENCIA MENTAL	87	
	SOLEDAD ANGELINA FILGUEIRA HERNANDEZ	EDUCACION DIFERENCIAL - BASICA	86	
	MACARENA DEL PILAR LEAL BASCUÑAN	EDUCACION DIFERENCIAL - PARVULARIA	88	



Añade que con respecto a la situación especial de la Facultad de Educación, se da el caso que hay dos carreras dentro de las carreras de la Infancias, que son Básica, Parvularia y Diferencial, indicando que cuando se aprobaron los nuevos Planes de estudios por Decreto U. de C. N° 95-137, el punto tres de dicho plan señala, que un alumno puede optar a más de uno de los títulos. Hubo una consulta jurídica en noviembre del 2000, informando que no hay ningún Decreto que aclare esta materia.

La propuesta es otorgar el Premio Universidad al alumno por carrera de base, es decir, la carrera de base si es Básica, al margen que sea Básica Parvularia o Básica Diferencial. Después, en Educación Parvularia que hay Parvularia, Diferencial, Parvularia Básica, se utilizaría el mismo criterio, es decir, un solo premio. Y luego, en Educación Diferencial con menciones en Educación Diferencial Básica y Diferencial Parvularia, la propuesta es también otorgarla a un solo alumno.

En el caso de Educación Básica, se propone otorgar la distinción a la alumna Angela Gabriela Friz Delgado; en el caso de Educación Diferencial de base y que completó después estudios con Parvularia, se propone a la alumna Macarena del Pilar Leal Bascuñan.

Además, resalta que las Facultades de Ciencias Químicas, Ingeniería Agrícola, Ciencias Forestales, Medicina Veterinaria y Arquitectura, no presentaron candidatos a dicho Premio.

El Sr. Rector enfatiza, que no se produjeron problemas en las carreras que presentaron postulantes para el Premio Universidad, ya que el Decreto respectivo se perfeccionó de manera que no se presentaran ambigüedades.

**ACUERDO N 15-2001 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia y otorgar el Premio Universidad a los alumnos antes mencionados, como también el caso particular de la Facultad de Educación.**

**OCTAVO PUNTO : VARIOS.**

1.- El Decano Holzapfel informa que esta es su última participación en el Consejo Académico, informando que desde al año 1977 está inserto en la administración, como Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola y en la Dirección General del Campus Chillán. Resalta que ha sido una experiencia maravillosa el haber trabajado en este Consejo. Asimismo agradece en forma personal el apoyo que le ha brindado el Sr. Rector.

Por su parte el Sr. Rector señala que en estos días se está realizando la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y por decisión propia el Decano Holzapfel ha decidido no repostular al cargo. Agrega que agradece no solo en nombre del Consejo sino en el suyo propio, el aporte y el esfuerzo que ha realizado el Sr. Holzapfel en el cumplimiento de sus funciones administrativas, que no siempre son valoradas como corresponde, de manera que solicita que quede en acta, el reconocimiento a su labor y que no cabe duda que él seguirá aportando como profesor de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al desarrollo de su Facultad y de la Universidad.

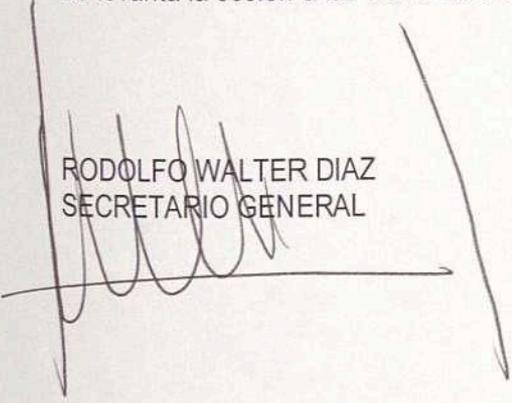


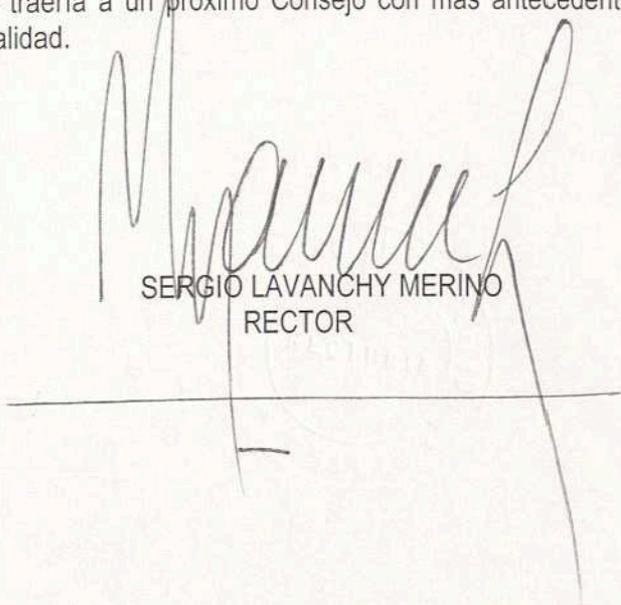
2.- El Decano Carlos Saavedra, hace ver una situación que le preocupa de una alumna de la Facultad de Medicina que está pidiendo cambio de carrera a la carrera de Licenciatura en Matemática. Señala que esta es un situación realmente excepcional en donde todas las instancias, Docencia, nuestra Facultad y Asesoría Jurídica, en donde no es posible el cambio de acuerdo a la reglamentación vigente. El único problema que ella no tiene la prueba específica, pero que no tiene ninguna correlación con las posibilidades de éxito de los estudiantes y la opinión fue positiva al cambio y pensando sobre todo que hay un tema vocacional, que es una estudiante que puede seguir en la carrera, y que no tiene problemas de rendimiento.

En este punto interviene el Vicerrector Sr. Figueroa, quien señala que todo esto está regulado por el reglamento de docencia, especialmente, el capítulo de cambio de carreras, el problema que cuando se habla de los cambios de carreras y con un requisito de rendimiento mínimo, reconocimiento de asignaturas, etc., no está pensado para alumnos de primer año, ese es el problema, entonces evidentemente que cuando se hace la consulta jurídica, queda fuera del proceso de cambio de carrera por no cumplir con lo básico, porque dicha alumna entró a primer año de Medicina y quiso cambiarse de carrera durante ese primer año. Precisa, que en su condición de Vicerrector y ante un informe jurídico evidentemente se ha procedido a no tomar una resolución que vaya contra la reglamentación, sin perjuicio que un ente colegiado superior se pronuncie sobre dicha situación excepcional, la que no tiene respuesta de acuerdo a la institucionalidad que la misma Universidad dispone.

El Sr. Rector señala que el Consejo Académico tiene la potestad en caso de excepcionalidad tomar algún acuerdo, porque por lo que ha expresado el Decano Carlos Saavedra es un problema vocacional, porque va desde una carrera que tiene un puntaje de corte muy exigente, que es Medicina, y va a una carrera que es Licenciatura en Matemática. En el mismo sentido, el Sr. Rector resalta que se va analizar y se traería a un próximo Consejo con más antecedentes, enfatizando que siempre existe la excepcionalidad.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/ MMH/ rba.